

ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA



TEXTOS APROBADOS

en la sesión del

jueves

20 de diciembre de 2007

TEXTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

1. Resolución de 20 de diciembre de 2007 sobre las relaciones Unión Europea - América Latina en la perspectiva de la V Cumbre de Lima, especial referencia a la gobernabilidad democrática
2. Resolución de 20 de diciembre de 2007 sobre retos y oportunidades derivados de la globalización para las relaciones económicas y comerciales entre los países de la UE y de América Latina
3. Resolución de 20 de diciembre de 2007 sobre desarrollo sostenible y equilibrio medioambiental en las relaciones entre los países de la UE y América Latina, en la perspectiva del calentamiento global

DECLARACIONES POR ESCRITO DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

4. Declaración de la Delegación Mexicana ante la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana respecto a la respuesta ante la emergencia en los estados de Tabasco y Chiapas
5. Negociación de un Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y los países de Centroamérica

TA_EUROLAT_(2007)001

Las relaciones Unión Europea - América Latina en la perspectiva de la V Cumbre de Lima, especial referencia a la gobernabilidad democrática

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vistas la Declaraciones de las cuatro Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004) y Viena (12 y 13 de mayo de 2006),
 - Visto el Comunicado Conjunto de la XIII Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el día 20 de abril de 2007,
 - Visto el Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial del Diálogo de San José entre la Troika de la Unión Europea y los Ministros de los países de Centroamérica, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el día 19 de abril de 2007,
 - Vista su Declaración de 9 de noviembre de 2006 adoptada con ocasión de su Sesión Constitutiva de 8 y 9 de noviembre en Bruselas,
 - Vista el Acta Final de la XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea - América Latina celebrada en Lima, del 14 al 16 de junio de 2005,
 - Vista las Resoluciones de 15 de noviembre de 2001, sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina¹, y de 27 de abril de 2006 sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina,
 - Visto el artículo 16 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos,
- A. Considerando que el logro del objetivo último fijado por las cuatro Cumbres anteriores entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe de alcanzar una verdadera Asociación Estratégica Birregional resulta más pertinente que nunca,
- B. Considerando que aunque se han dado pasos importantes al respecto sigue siendo todavía más lo que queda por hacer, tanto por lo que se refiere a los aspectos políticos y de seguridad, como por lo que respecta a los aspectos comerciales, sociales y presupuestarios de la Asociación,
- C. Considerando que el objetivo estratégico mutuo de convertirse en socios privilegiados debe fundamentarse en compromisos compartidos y verificables en materia de desarrollo y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, de la gobernabilidad democrática y del multilateralismo, y basarse también en la complementariedad económica y la solidaridad social,
- D. Considerando que la Declaración Final de Viena destaca acertadamente que la democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y

¹ DO C 140 E de 13.6.2002, p. 569.

cultural, así como la participación plena en todos los aspectos de su vida y que, si bien las democracias comparten características comunes, no existe un modelo único de democracia y ésta no es exclusiva de ningún país o región, por lo que la Cumbre reafirmó también la necesidad de respetar la soberanía, la integridad territorial y el derecho a la libre determinación,

- E. Considerando que la Asociación Estratégica no habrá alcanzado plenamente su objetivo hasta haber propiciado un mayor acercamiento entre sus sociedades, impulsado sus niveles de desarrollo social, y haber contribuido de forma decisiva a una reducción drástica de la pobreza y desigualdad social en América Latina, a la que debe contribuir tanto el continuado crecimiento económico que se viene sucediendo en la región en los últimos años, como los intercambios y la ayuda de todo tipo y el transvase de experiencias en materia de cohesión social que puede aportar la Unión Europea,
- F. Considerando que América Latina tiene una riqueza propia en recursos humanos y materias primas y que además constituye un mercado muy importante para la Unión; y que ésta, a pesar de la actual asimetría de las relaciones comerciales, es un socio clave para el desarrollo económico, industrial, científico y tecnológico de América Latina y puede contribuir a la diversificación de la región, tradicionalmente muy vinculada con Norteamérica, y con vínculos crecientes con Asia (y en particular China),
- G. Considerando que la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio exige ante todo el esfuerzo de los propios países latinoamericanos y de sus sociedades, como los que ya llevan a cabo algunos de ellos,
- H. Considerando que en diferentes países, tras la caída de los regímenes autoritarios, se han elaborado una serie de informes sobre la Verdad y la Reconciliación con recomendaciones que aún deben aplicarse a fin de que la justicia se constituya en la base del desarrollo de las sociedades democráticas,
- I. Considerando que la UE tiene un compromiso (eliminado) con respecto a ciertos países latinoamericanos por el abandono en el necesario acompañamiento posterior a la firma de los acuerdos de paz,
- J. Considerando que donde persisten conflictos armados, éstos deben ser resueltos agotando todas las vías de solución posibles, con la finalidad de hacer prevalecer la democracia, los derechos humanos, el estado de derecho, la justicia social, etc;
- K. Considerando que la Asociación UE-ALC puede contribuir decisivamente al logro de un sistema económico mundial más sensible hacia las necesidades de los países menos desarrollados, que permita a éstos avanzar de forma efectiva en la mejora de su gobernabilidad y cohesión social,
- L. Considerando que la Cumbre de Viena reconoció la necesidad de ampliar los beneficios de la migración legal, tanto para ambas regiones como para los propios migrantes, y se comprometió a avanzar en un diálogo integral sobre migración y a proteger eficazmente los derechos humanos de todos los migrantes,
- M. Considerando que resulta urgente dotar con los medios presupuestarios adecuados las prioridades resultantes de una Asociación Estratégica Birregional revitalizada,

1. Reitera su compromiso de apoyar los trabajos de los distintos órganos de la integración regional en Europa y América Latina y de hacer todo cuanto esté a su alcance para lograr que la Cumbre de Lima suponga un avance real para la Asociación Estratégica; solicita a la Comisión Europea la presentación de una Comunicación estratégica que identifique y evalúe los retos y el estado de las relaciones y de la Asociación Estratégica Birregional en vísperas de la Cumbre;
2. Reafirma su apuesta por el enfoque birregional y por la preeminencia de la Asociación Estratégica Birregional como mejor modo de salvaguardar los valores e intereses de los socios de ambos lados del Atlántico y de reforzar el multilateralismo; considera esencial para ello impulsar las relaciones con y entre los distintos procesos de integración regional e interpretar a la luz de dicha visión global de la relaciones UE-ALC los mecanismos privilegiados de diálogo político desarrollados con socios bilaterales como México, Chile y Brasil;

Sobre la profundización de la dimensión política y de seguridad de la Asociación

3. Propone, pues, una visión estratégica de conjunto para la Asociación, que no se limite a propuestas o acciones aisladas y que persiga como objetivo último la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional en torno al 2012 que incluya la puesta en marcha de una verdadera Asociación Estratégica en los ámbitos político, económico, social, cultural, y de la búsqueda en común de un desarrollo sostenible;
4. Recomienda que la Asociación política y de seguridad se base en un diálogo político regular, sectorial y efectivo, y en una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad que, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas, permita elaborar conjuntamente propuestas políticas, estratégicas y de seguridad;
5. Recomienda asimismo promover acciones para fortalecer los tratados internacionales existentes en materia de armas de exterminio en masa, incluida la negociación de un nuevo tratado de no proliferación nuclear, y los convenios internacionales dedicados a otros tipos de armamentos; apoya la inclusión del Código de Conducta de la UE en materia de exportación de armas en el capítulo del diálogo político de la Agenda Birregional;
6. Recomienda igualmente la mejora de los mecanismos institucionales, incluidos:
 - a) la institucionalización de la nueva *Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat)*, como órgano parlamentario de la Asociación Estratégica, en cuanto foro parlamentario de debate, control y seguimiento de todas las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica Birregional,
 - b) Establecimiento de un mecanismo interno de coordinación de los trabajos de las diferentes Delegaciones parlamentarias de relaciones con los países de ALC -que facilite una íntima vinculación a los trabajos de EuroLat- para aprovechar las sinergias existentes en el seno del Parlamento Europeo;
 - c) el mantenimiento de la periodicidad bianual de las *Cumbres UE-ALC* y la armonización de su organización, estructuras, métodos y ritmos de trabajo, a fin de reforzar su coherencia y efectividad,
 - d) la transformación de las *Reuniones Ministeriales de Río y de San José* en verdaderos centros de decisión conjunta en las materias políticas que interesan a la Asociación Birregional, superando su naturaleza deliberativa

actual y abriéndolos a *nuevos enfoques triangulares UE-ALC-EE.UU, UE-ALC-Asia y UE-ALC-África* cuando los temas, ámbitos y desafíos enfrentados lo justifiquen,

- e) la creación de una *Secretaría Permanente Euro-Latinoamericana* que impulse los trabajos de la Asociación en el período entre Cumbres, incluyendo en su composición a la Presidencia del Consejo, a la Comisión, al Grupo de Altos Funcionarios y a la SEGIB -responsable a su vez de la organización de las Cumbres Iberoamericanas- y en la medida de lo posible, también a la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, de modo que se aprovechen y coordinen las sinergias de los distintos actores y se evite la duplicación de recursos,
7. Se muestra partidario de reforzar el diálogo político birregional en sus diversas vertientes, lo que conlleva en particular:
- a) infundir un mayor dinamismo y efectividad al *diálogo político ministerial sectorial*, que debe incluir también reuniones ministeriales regulares de los Ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores euro-latinoamericanos -y en su caso, de funcionarios de alto nivel-, de modo que los temas relativos a la paz y seguridad de los socios sean también tratados al más alto nivel,
 - b) el mantenimiento y fortalecimiento de las reuniones anuales del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas UE-ALC, que constituye el único foro birregional para identificar nuevos enfoques e intercambiar propuestas, ideas y experiencias en la lucha contra las drogas ilícitas, sobre la base del principio de responsabilidad compartida entre ambas regiones,
 - c) la búsqueda sistemática de un *consenso euro-latinoamericano* en las distintas organizaciones y negociaciones internacionales, sobre todo en el seno de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial del Comercio,
8. Recomienda en este contexto:
- a) la creación de un *Centro Birregional de Prevención de Conflictos* dedicado a la detección anticipada de las causas de potenciales conflictos violentos y armados, y al mejor modo de prevenirlos e impedir una eventual escalada,
 - b) la creación de un *Centro Birregional de Prevención de Catástrofes* que formule estrategias comunes y medidas de contingencia, alerta y preparación orientadas a reducir la mutua vulnerabilidad frente a los desastres naturales derivados del cambio climático y de sus diversos fenómenos, incluidos erupciones volcánicas, terremotos, huracanes o inundaciones,
 - c) la creación de una *Fundación Euro-Latinoamericana* para la promoción del diálogo entre los socios, de carácter público-privado, en línea con las existentes para otras áreas geográficas como Asia o el Mediterráneo; pide a la Comisión que elabore una propuesta concreta al respecto,
 - d) la institucionalización de un diálogo birregional regular entre los *gobiernos locales y regionales* que cuente con el auspicio del Comité de las Regiones,
 - e) la institucionalización de un *diálogo empresarial y sindical birregional* con los auspicios de los diversos órganos consultivos de la sociedad civil en la

Unión (Comité Económico y Social) y organismos de integración en América Latina (Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur, Comunidad Andina, Centroamérica, etc.) y la mejora de los mecanismos de participación de la *sociedad civil* en el seguimiento de Asociación;

9. Subraya que el diálogo UE-ALC fortalece y respalda el multilateralismo en la política mundial, al tiempo que refuerza el peso político de ambos socios en los foros y las organizaciones internacionales;
10. Reitera su convicción de que la estabilidad interna de numerosos socios sigue dependiendo de la reforma del Estado y, concretamente, de la modernización de sus estructuras representativas, instituciones y partidos políticos, de la integración en los procesos de toma de decisiones de diferentes sectores de la población, como los indígenas y del refuerzo de su gobernabilidad democrática, haciendo especial hincapié en reforzar el papel de la mujer; y en algunos casos además del desmantelamiento efectivo de estructuras paraestatales, paramilitares y demás grupos armados ilegales, la aplicación de la justicia a sus miembros, y el acceso a la justicia para todos los ciudadanos y todas las ciudadanas;
11. Pide a los socios, en particular, la adopción de compromisos concretos encaminados a fortalecer la legitimidad directa de todos los parlamentos de integración regional impulsando en el plazo más breve posible la elección mediante sufragio universal y directo de los representantes a los mismos;

Sobre la intensificación de las relaciones económicas y comerciales

12. Propone que en el ámbito económico y comercial, la creación de la Zona Euro-Latinoamericana de Asociación Global Interregional se base en un modelo compatible «OMC – Regionalismo» a aplicar en dos fases:
 - a) una primera fase caracterizada por:
 - la conclusión de las negociaciones del *Acuerdo de Asociación Interregional UE-Mercosur*,
 - la conclusión de los *Acuerdos de Asociación con las Comunidades Andina y Centroamericana*,
 - la conclusión de los *Acuerdos de Asociación Económica con los países del CARIFORUM*, también en curso de negociación,
 - el no condicionamiento de los acuerdos de asociación anteriormente mencionados a una eventual conclusión de las negociaciones de la OMC, que tengan debidamente en cuenta las asimetrías de las economías y de los niveles de desarrollo,
 - la aplicación efectiva a andinos y centroamericanos del SPG «*plus*» hasta la entrada en vigor de dichos Acuerdos,
 - la *profundización de los acuerdos ya existentes UE-México y UE-Chile*, que no debería limitarse a las disposiciones sobre agricultura, servicios o inversiones conforme a las cláusulas de revisión existentes, sino sobre todo profundizar en los temas políticos de la Asociación y en fórmulas avanzadas de cooperación al desarrollo y conocimiento mutuo con países emergentes y de renta media como los dos citados,
 - b) la segunda fase, a culminar antes de 2012, estaría por su parte dirigida:

- al logro de un *Acuerdo de Asociación Global Interregional* que dé soporte legal e institucional y cobertura geográfica completa a las diferentes vertientes de la Asociación Estratégica Birregional,
 - a *estimular la libre circulación* de las personas y los intercambios comerciales *birregionales* a través de la profundización, por una parte, de los acuerdos de integración al interior de América Latina, y por otra, del proceso de asociación de la Unión con todos los países y grupos regionales,
 - a fijar *disposiciones y reglas comunes de alcance general* para facilitar la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales configurando una Asociación lo más amplia posible, procurando siempre no atentar contra el fortalecimiento de industrias y mercados locales y regionales,
 - a avanzar de forma decisiva en los *objetivos de cohesión social y desarrollo cultura y del conocimiento*;
13. Propone para ello que la Cumbre de Lima encargue un estudio de viabilidad sobre el Acuerdo de Asociación Global Interregional que debe conducir a la creación de la Zona de Asociación Global;

Sobre el desarrollo de nuevas fórmulas de colaboración en materia social y cultural y de cooperación al desarrollo

14. Preconiza una verdadera asociación en los ámbitos social, del conocimiento y de la búsqueda de un desarrollo sostenible, mediante medidas como:
- acciones conjuntas centradas en el objetivo común de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015,
 - la superación de un enfoque puramente asistencial en la cooperación al desarrollo con América Latina, privilegiando en cambio la cooperación en los ámbitos tecnológico, de la educación superior y de la innovación, aprovechando los recursos que el 7º Programa Marco pone a disposición en este ámbito
 - la aplicación en esta línea del nuevo Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo o, caso necesario, la adopción de un nuevo instrumento específico que regule la cooperación de la Unión hacia los países emergentes y de renta media en América Latina de forma adecuada a sus necesidades reales, incluida la cooperación económica,
 - la apertura de los programas de la UE relativos a la formación profesional, la educación, la cultura, la salud y la migración a los países latinoamericanos,
 - la promoción de programas de cooperación científica y técnica, de transferencia de tecnología y de intercambio de científicos, ingenieros y estudiantes, así como las actividades necesarias para facilitar un conocimiento mutuo más estrecho de la Asociación entre las sociedades de ambos lados del Atlántico; propone al efecto la creación de un Grupo de Trabajo sobre Ciencia, Tecnología e Innovación vinculado a la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medioambiente y Cultura de EuroLat,
 - el apoyo a programas de reformas institucionales y fiscales,

- la promoción de mercados regionales y de proyectos de comercio justo,
 - la creación del Fondo de Solidaridad Birregional,
 - la asignación de recursos presupuestarios acordes con las ambiciones declaradas;
15. Apoya decididamente la construcción del «espacio común de enseñanza superior UE-ALC» propuesto por la Comisión Europea, pero considera imprescindible triplicar el actual objetivo de acoger a unos 4 000 estudiantes y profesores latinoamericanos en universidades europeas en el período 2007-2013 a fin de obtener un impacto real en las pautas culturales y políticas de una región tan amplia;
 16. Propone la creación de un mecanismo de formación e intercambio interparlamentario a financiar, ya sea través del Instrumento Financiero para la Promoción de la Democracia y de los Derechos Humanos a Escala Mundial y/o del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo, creados por la Unión en diciembre de 2006, con miras a mejorar la preparación y capacitación de las administraciones, funcionarios y agentes al servicio de las instancias parlamentarias regionales y nacionales de la Asociación Estratégica;
 17. Pide a los socios la adopción de políticas sólidas y eficientes en materia de gobernabilidad democrática, asuntos sociales, finanzas públicas y fiscalidad, con el objetivo de incrementar la cohesión social y reducir la pobreza, la desigualdad y la marginación;
 18. Considera indispensable obtener resultados concretos y tangibles del diálogo sectorial birregional sobre las cuestiones medioambientales; la concertación previa a las Cumbres de los Ministros de Medio Ambiente y en los diversos foros internacionales, en particular sobre el cambio climático y sobre una adecuada gestión de los recursos hídricos; y la aplicación de las Convenciones internacionales sobre Medio Ambiente, Cambio Climático y Biodiversidad;
 19. Da la bienvenida a las recomendaciones producidas por las dos primeras Reuniones conjuntas de Expertos UE-ALC sobre Migración tal como reflejadas en las Declaraciones de las Cumbres de Guadalajara y de Viena; insta a que, en la perspectiva de la V Cumbre de Lima, se celebre la Tercera Reunión de Expertos sobre migración en la que se determinen las áreas concretas de diálogo y cooperación; propone que se establezca un diálogo bi-regional sistemático sobre migración tomando como referencia el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas UE-ALC;
 20. Propone estudiar en el horizonte del 2012 disposiciones y reglas comunes de alcance general para facilitar la libre circulación no sólo de mercancías, servicios y capitales, sino también de personas, configurando una Asociación lo más amplia posible en beneficio mutuo y del enfoque global preconizado en el marco de Naciones Unidas en materia de migración;
 21. Recomienda, entretanto, reforzar y profundizar la cooperación y el diálogo internacional en el ámbito de la libre circulación de personas con los países latinoamericanos de origen y tránsito, con un criterio global y equilibrado, tal y como se viene haciendo ya con los países africanos, mediterráneos y vecinos situados al Este y Sud-Este de la Unión; por lo que solicita que las cuestiones

relativas a la inmigración ilegal y las posibilidades de migración legal ocupen un lugar prioritario en este diálogo en especial con aquellos países de origen y/o de tránsito de los inmigrantes ilegales;

22. Pide a tal efecto a la Comisión Europea la presentación de una Comunicación que extienda a los países de América Latina y el Caribe la prioridad, los instrumentos y previsiones del Enfoque Global de la Migración establecido en el Consejo Europeo de diciembre de 2005 y complementado por el de diciembre de 2006; propone la institucionalización de un diálogo sobre Migración entre la UE-ALC, entre los países europeos destinatarios de la inmigración y los países de origen y de tránsito; así como la celebración de Conferencias ministeriales como las de Rabat y Trípoli en 2006 que permitan sentar las bases de una auténtica asociación basada en el co-desarrollo;

*

* *

23. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la V Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión y a la Comisión Europea, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur.

TA_EUROLAT_(2007)002

Retos y oportunidades derivados de la globalización para las relaciones económicas y comerciales entre los países de la UE y de América Latina

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vista su Declaración del 9 de noviembre 2006,
 - Vistas las Declaraciones de las cuatro Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004) y Viena (11 al 13 de mayo de 2006),
- A. Considerando que la Unión Europea y América Latina comparten una historia y una cultura comunes así como un compromiso común respecto a los derechos humanos, la democracia, el multilateralismo y la justa distribución de los frutos de la globalización en la búsqueda de un desarrollo económico sostenible y de la reducción de las desigualdades sociales; considerando que estrechar sus vínculos de alianza en la escena internacional redundará claramente en interés de ambas partes,
 - B. Considerando que la Unión Europea se ha convertido en el primer inversor extranjero en América Latina, en el primer proveedor de fondos para la región y en el principal socio comercial de numerosos países de la región,
 - C. Considerando que, pese al importante aumento de los flujos comerciales entre las dos regiones a lo largo de los últimos años, el potencial de crecimiento comercial sigue gravemente infraexplotado,
 - D. Considerando que algunos países de América Latina ya son potencias mundiales emergentes,
 - E. Considerando que la globalización es un fenómeno inevitable que requiere ser acompañada de una adecuada regulación y que entraña una redistribución de la división económica del trabajo en todo el mundo y afecta a todos los países y sectores (industria, servicios, agricultura, tecnología, finanzas, etc.),
 - F. Considerando que una adecuada integración regional ayuda a la superación de los desequilibrios y a dinamizar el desarrollo económico y social interno de las naciones involucradas en cada proceso, favoreciendo la interdependencia, el equilibrio y el desarrollo económico sostenible de las partes,
 - G. Considerando que la integración regional y birregional de conformidad con las normas multilaterales es la mejor respuesta a la globalización económica así como un instrumento fundamental para la consolidación de la democracia, la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y para el fortalecimiento del peso de ambas regiones en el escenario mundial,
 - H. Considerando que las relaciones económicas y comerciales entre los países de la UE y de América Latina deben también contribuir al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza en aras de la consecución rápida de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,
 - I. Considerando que la Unión Europea y América Latina apoyan con firmeza un sistema multilateral de comercio libre y justo que fomente el comercio y

contribuya al desarrollo sostenible y a la gestión eficaz de la globalización en beneficio de todos,

- J. Considerando que las relaciones políticas y económicas entre la Unión Europea y los países de América Latina se enmarcan en varios proyectos que van desde los acuerdos de libre comercio al proyecto de acuerdos y asociaciones estratégicas regionales de libre comercio,
- K. Considerando que la Unión Europea y América Latina son actores centrales en la Ronda de Doha de la OMC y que la conclusión exitosa, equilibrada y justa de la Ronda es necesaria para mejorar las normas multilaterales y estimular así el crecimiento económico, el desarrollo y el empleo en todo el mundo, así como el mejor respeto del medio ambiente, contribuyendo eficazmente a la integración de los países en desarrollo en la economía mundial,
1. Subraya que uno de los principales retos de la globalización en América Latina y el Caribe es reducir las graves desigualdades económicas y sociales y la pobreza en la región que se estima en las zonas rurales en un porcentaje cercano al 65% mediante una adecuada integración regional y en cooperación con la Unión Europea;
 2. Reconoce que el vínculo entre el comercio y el desarrollo y la erradicación de la pobreza, así como la reducción de las desigualdades sociales, es sumamente complejo y depende de circunstancias particulares que se desprenden de múltiples factores, como el tamaño del mercado doméstico, los recursos naturales, las distancias y las condiciones físicas y, sobre todo, de si las políticas domésticas complementarias interactúan adecuadamente con el comercio exterior;
 3. Subraya que la sociedad civil, las empresas y todas las partes interesadas deben desempeñar un papel crucial en la consolidación de las relaciones económicas entre la Unión Europea y América Latina; espera que un diálogo semejante proporcione ideas para la Cumbre anual;
 4. Subraya que para que las relaciones comerciales y económicas entre la Unión Europea y América Latina sean beneficiosas para las dos partes es necesario que
 - contribuyan a la diversificación y modernización de los aparatos productivos nacionales latino-americanos – todavía muy dependientes de unos pocos productos de exportación, muchos de ellos primarios o semi-industrializados – con alternativas tecnológicas tales que a la vez de ser eficaces, tengan impactos socioeconómicos positivos como, por ejemplo, la generación de empleo y el incremento de las rentas familiares;
 - avancen de lo estrictamente comercial a lo económico, tomando en cuenta las asimetrías de las economías de las dos regiones y el necesario énfasis en lo social y lo medioambiental, incluyendo planes de transferencia y de capacitación en tecnologías ecológicamente limpias, por medio del establecimiento no sólo de inversiones mixtas birregionales, sino de sistemas de producción compartida que aprovechen las ventajas comparativas y competitivas de las dos regiones, en un esquema de sustentabilidad;

- consideren las diferencias en los niveles de desarrollo relativo, lo cual determinará que la UE incluya modalidades de trato especial diferenciado (TED) en sus relaciones comerciales y de cooperación con los países de América Latina y el Caribe, en particular con los de menor nivel de desarrollo económico y social de la región;
 - incentiven la integración latinoamericana;
5. Recuerda que la integración económica socialmente y ecológicamente bien orientada es una política muy importante para fomentar el desarrollo sostenible, reducir la pobreza y cumplir con los derechos económicos y sociales de la población; destaca que la integración entraña ventajas, al ayudar a los países a diversificar y ampliar los mercados nacionales y regionales, acortar las cadenas de producción y las distancias entre producción y consumo y abrir mercados de exportación, atraer y regular adecuadamente la inversión extranjera, permitir la transferencia y la absorción de tecnologías de producción y fomentar la competencia y la eficiencia;
 6. Opina que la integración podría permitir conseguir tres objetivos comunes: 1º) lograr un mercado interior mayor, que permita economías de escala y fomente la competencia, sea atractivo para la inversión extranjera directa y la cooperación pública en sectores horizontales clave como la energía, los servicios financieros, el medio ambiente, la educación superior y la investigación y la interconexión de las redes de infraestructuras; 2º) potenciar la capacidad negociadora en los foros multilaterales y bilaterales y en las relaciones con las empresas multinacionales; 3º) lograr la convergencia política, es decir, la cooperación o, incluso, la coordinación macroeconómica y la cooperación en programas de reformas que generen efectos indirectos positivos para toda la región en materia de crecimiento y cohesión social;
 7. Considera que la celebración y la aplicación eficaz de acuerdos de asociación entre la UE y América Latina completos, ambiciosos y equilibrados, que contribuyan al cumplimiento de los derechos humanos, económicos y sociales y a un desarrollo mutuo sustentable y a la reducción de las desigualdades sociales como complemento del multilateralismo de la OMC constituye un objetivo estratégico en un contexto internacional más interdependiente y caracterizado por el crecimiento económico y por la aparición de nuevas potencias económicas, que plantea un número creciente de desafíos mundiales;
 8. Opina que los acuerdos de asociación deberían basarse en tres pilares: un capítulo político e institucional que refuerce los diálogos democráticos y la concertación política, un capítulo de cooperación que promueva el desarrollo económico y social sostenible y un capítulo comercial dotado de amplios programas y que tenga en cuenta las asimetrías en cuanto a la estructura económica y al nivel de desarrollo de las economías de las dos regiones;
 9. Subraya la importancia de cooperar más estrechamente en temas y ámbitos relacionados con la investigación; recomienda, por tanto, que se ofrezca a los investigadores un acceso semejante basado en la reciprocidad;
 10. Considera que la UE y América Latina, como socios privilegiados, deben cooperar más estrechamente en las negociaciones comerciales multilaterales, en particular en el marco de la OMC, donde poseen intereses comunes con respecto a la organización de un sistema comercial internacional justo y

respetuoso de los convenios internacionales en materia de derechos humanos y de medio ambiente y respecto a la probable conclusión de la llamada Ronda de Doha para el Desarrollo; pide a ambos socios que presenten una iniciativa conjunta para reformar la OMC con objeto de hacerla más eficaz;

11. Subraya que la conclusión de un Acuerdo de Asociación entre la UE y Mercosur, complementario del multilateralismo de la OMC y respetuoso de los intereses prioritarios del conjunto de América Latina, debería considerarse como un objetivo estratégico para las relaciones exteriores de la UE con objeto de facilitar auténticamente el desarrollo de las relaciones económicas entre la UE y América Latina;
12. Observa que los países de la UE y de América Latina desempeñan un papel clave para que se concluya con éxito la Ronda de Desarrollo de Doha, y han suscrito el compromiso adoptado por la Conferencia ministerial de la OMC en Hong Kong con objeto de concluir con éxito en 2006 las negociaciones iniciadas en Doha sobre la base de un resultado equilibrado y esperanzador en todos los ámbitos de la negociación;
13. Destaca que los Parlamentos nacionales, el Parlamento Europeo y las organizaciones interparlamentarias, como legítimos representantes de los ciudadanos, deben tener un papel protagonista en las relaciones comerciales y económicas entre las dos regiones y en las discusiones de asuntos como el del comercio multilateral, que tiene implicaciones en todos los aspectos de la vida de la sociedad, apoyando al mismo tiempo la intensificación del diálogo entre la sociedad civil y las instancias gubernamentales;
14. Opina que los Parlamentos nacionales, el Parlamento Europeo y las asociaciones parlamentarias deben crear instancias de seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos, recomendaciones y resoluciones que se adopten en materia de comercio y cooperación internacional;
15. Considera esencial que ambos socios colaboren en los ámbitos relacionados con el comercio y el cambio climático; recomienda que ambas partes establezcan unos objetivos precisos mediante una cooperación estratégica orientada hacia la energía; recomienda que se coopere para establecer criterios sobre los biocarburantes con objeto de trabajar a nivel global y apoyar el crecimiento sostenible; recomienda, por tanto, trabajar en común para configurar el programa del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC;

*

* *

16. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la V Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión y a la Comisión Europea, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur, a la Secretaría General del SICA, al CARICOM, a la Secretaría General de la CAN, a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y a la Secretaría Permanente del SELA.

TA_EUROLAT_(2007)003

Desarrollo sostenible y equilibrio medioambiental en las relaciones entre los países de la UE y América Latina, en la perspectiva del calentamiento global

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana,

- Vistas las Declaraciones de las cuatro Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002), Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004) y Viena (12 y 13 de mayo de 2006),
- Visto el Comunicado Conjunto de la XIII Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el día 20 de abril de 2007,
- Visto el Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial del Diálogo de San José entre la Troika de la Unión Europea y los Ministros de los países de Centroamérica, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el día 19 de abril de 2007,
- Vista su Declaración de 9 de noviembre de 2006 adoptada con ocasión de su Sesión Constitutiva de 8 y 9 de noviembre en Bruselas,
- Vista el Acta Final de la XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea - América Latina celebrada en Lima, del 14 al 16 de junio de 2005,
- Vista las Resoluciones de 15 de noviembre de 2001, sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina², y de 27 de abril de 2006 sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina,
- Visto el protocolo de Kyoto, firmado en 1997 y ratificado, hasta la fecha, por 175 países,
- Visto el IV Informe del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC), publicado en 2007,
- Visto el Informe sobre el desarrollo humano 2007-2008 : *"La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido"*, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),
- Visto el artículo 16 de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura,
- A. Considerando que el derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano de tercera generación y debe estar en el centro de la conciencia democrática, tanto de los ciudadanos como de sus gobernantes,
- B. Considerando que, en los albores del siglo XXI, hay un consenso creciente sobre el hecho de que el cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad,

² DO C 140E de 13.6.2002, p. 569.

- C. Considerando que el informe del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC) concluyó que si las cosas siguen sin control alguno el cambio climático alcanzará proporciones dramáticas hacia el 2050. Los países de Latinoamérica, localizados sobre todo en bajas latitudes y para los que la subida de temperatura se calcula en 2,5°C, es muy probable que sufran daños de cuantía muy elevada,
- D. Considerando que el informe Stern sobre la economía del cambio climático calcula que el cambio climático podría causar una pérdida global del 20% del PIB; considerando que el informe Stern concluye que se requiere un 1% del PIB global por año en inversiones para evitar los peores efectos del cambio climático,
- E. Considerando que el IPCC recomendó un portafolio de estrategias compuesto por medidas de adaptación y mitigación, desarrollo tecnológico e investigación (en ciencias climáticas, impactos, adaptación y mitigación), que pueden disminuir el riesgo asociado al cambio climático,
- F. Considerando que el marco normativo internacional más importante en la actualidad parte de la Carta de la Tierra, que aún siendo una mera declaración sin obligatoriedad jurídica, marca un hito histórico en la toma de conciencia internacional en lo relativo al medioambiente y es completada y desarrollada por una importante producción de tratados internacionales,
- G. Considerando que el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM) creado por el Protocolo de Kyoto ha empezado a ganar un cierto ímpetu, pero que todavía pocos países en vías de desarrollo se han beneficiado de ello,
- H. Considerando que el Protocolo de Kyoto que expira en el 2012, tiene como objetivo conseguir reducir un 5,2% las emisiones de gases de efecto invernadero globales sobre los niveles de 1990 para el período 2008-2012, y que más allá de esa fecha se deberán continuar los esfuerzos por controlar el calentamiento global, siendo la Conferencia sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que se celebrará en Bali en Diciembre 2007 una oportunidad inmejorable,
- I. Considerando que, si bien los países latinoamericanos han aumentado sus emisiones en los últimos años, los Estados miembros de la UE podrán lograr los objetivos de Kyoto debido no solo a unas políticas medioambientales más estrictas sino también a la deslocalización hacia los países menos desarrollados de una amplia cantidad de actividades que consumen energía y recursos naturales,
- J. Considerando que el cambio climático es una amenaza directa al desarrollo sostenible y que el Séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (MDG) tiene como objetivo conseguir un medioambiente más sostenible,
- K. Considerando que la biodiversidad es una riqueza común cuya preservación debe incumbir a todos; considerando que es también fuente de riqueza para los países que presentan un interés particular en la materia, sobre todo en la medida en la que estos países pueden obtener beneficios turísticos no desdeñables,
- L. Considerando que sólo 232 millones de dólares se han adjudicado en fondos destinados a medidas de adaptación al cambio climático para países en vías de desarrollo, mientras que el Banco Mundial estima que de 10 a 40 billones de dólares serían necesarios anualmente para hacer frente a las inmediatas medidas de adaptación necesarias en estos países,

- M. Considerando que un crecimiento excesivo en la producción de biocarburante puede provocar una deforestación importante y aumentar el uso de pesticidas y fertilizantes artificiales, así como afectar negativamente al precio de los alimentos,
- N. Considerando el rol que ha jugado la integración regional en el establecimiento de una política europea de medioambiente y la mejora de políticas nacionales de protección del medioambiente,
1. Pide que en la agenda política entre la Unión Europea y los países Latinoamericanos se refleje la preocupación internacional y que se den prioridad a la cooperación para hacer frente al cambio climático y a las políticas para prevenir el calentamiento global;
 2. Pide a los gobiernos nacionales que adopten estrategias para mitigar y adaptar el cambio climático, integrándolos en los planes nacionales de desarrollo y/o incluyéndolos en las diferentes políticas gubernamentales, de forma que se divulgue la información necesaria sobre el cambio climático y el uso eficiente de la energía y de los recursos naturales; pide que se implique en el proceso de planificación a las comunidades locales, especialmente a las indígenas, así como a las ONG with a recognized work in this area, y que se refuerce la participación pública en la política medioambiental;
 3. Pide que se adopten objetivos ambiciosos de emisiones de CO₂ a nivel internacional para que la cooperación tecnológica y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CDM) puedan contribuir a un desarrollo económico sostenible; considera que un esfuerzo significativo en la reducción de emisiones puede ser concomitante con el desarrollo económico y que constituye incluso una condición para el desarrollo económico sostenible a lo largo de la próximas décadas;
 4. Recuerda que la fortaleza ecológica de América latina y Caribe puede generar escenarios positivos para las relaciones euro-latinoamericanas en pro del desarrollo social. El multilateralismo se refleja en la búsqueda conjunta de la universalización de las convenciones ecológicas internacionales, consiguiendo la participación de importantes actores internacionales, reacios hasta ahora a apoyar ciertos instrumentos de esta causa común de la humanidad;
 5. Recuerda que la alianza de la Unión Europea y América Latina en este aspecto resulta de la mayor relevancia, si se tiene en cuenta el interés de ambas partes en promover el desarrollo sostenible y el equilibrio medioambiental, lo cual debería conducir al apoyo mutuo en cuanto a las respectivas iniciativas medioambientales en el plano internacional; subraya, por tanto, que hemos de trabajar para propugnar la adhesión de los grandes emisores que aún no son parte del protocolo de Kyoto, fortalecer y coordinar posturas en las negociaciones de los instrumentos internacionales del calentamiento global, y dar un gran impulso a la implementación del comercio de emisiones entre las dos regiones;
 6. Insiste en la urgencia de llegar a un acuerdo sobre el régimen post-Kyoto que habrá que adoptar en la Conferencia sobre la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que se celebrará en Bali (Indonesia) en Diciembre 2007; es por ello que se pide a la Unión Europea (la Comisión Europea y los Estados miembros) y a los gobiernos Latinoamericanos que hablen con una voz en Bali para así poder formar un único y fuerte bloque a favor de una política activa que luche contra el calentamiento global;

7. Recuerda que la Conferencia de Bali debe ser un éxito para dar a la industria un buen marco legal en la que trabajar en lo que será el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión posterior a 2012;
8. Insiste en la necesidad de conjugar el desarrollo económico y el desarrollo sostenible; apoya a ese respecto a los países más desfavorecidos en su doble esfuerzo por reducir las emisiones contaminantes y aumentar su progreso y bienestar social;
9. Recuerda que la consecución de los Objetivos del Milenio a lo largo del próximo siglo precisan de la urgente puesta en marcha y de forma decidida de determinadas políticas, especialmente las relacionadas con el Séptimo Objetivo acerca de la sostenibilidad medioambiental, que de no alcanzarse aceleraría el cambio climático, haciendo imposible el logro del resto de los Objetivos;
10. Subraya que las alteraciones climáticas pueden originar y potenciar fenómenos meteorológicos extremos y catástrofes naturales (inundaciones, sequías extremas e incendios) como se verifica con creciente frecuencia a escala mundial, causando graves daños en términos de pérdida de vidas humanas, de degradación ambiental y de reducción de la actividad económica;
11. Recuerda que los más pobres, y sobre todo las poblaciones indígenas, son las primeras víctimas del cambio climático y de un medioambiente degradado;
12. Recuerda que la biodiversidad debe considerarse como una riqueza y que su preservación debe ser objeto de la máxima atención; los intereses económicos a corto plazo no deben prevalecer sobre los beneficios que garantizan la preservación de la biodiversidad a largo plazo;
13. Recuerda que, para contrarrestar el aumento de la emisión de gases de efecto invernadero, es necesario un plan de racionalización del consumo de energía, concretamente en los transportes, la construcción y la industria, que apueste por la investigación, por una mayor eficiencia energética y por un desarrollo sostenible;
14. Recuerda que aún queda mucho trabajo por hacer en lo que respecta al ahorro energético e insiste en la promoción de las energías renovables, la eficiencia energética, la reducción de la demanda energética, la agricultura orgánica, el transporte público, así como la investigación de nuevos tipos de motores y combustibles como instrumentos útiles para luchar contra el cambio climático; subraya, por tanto, que las autoridades deberían poner en conocimiento del público información útil sobre la eficiencia energética y las posibilidades de utilizar energías renovables en la vida cotidiana;
15. Insiste en el papel de los biocarburantes y del bioalcohol como un activo en la lucha contra el calentamiento del planeta; sin embargo no hay que olvidar los peligros potenciales que este sector representa en términos de deforestación, sobreexplotación de tierras cultivables, creciente uso de pesticidas y fertilizantes artificiales o de orientación de la agricultura de ciertas regiones hacia el monocultivo; propone que se evalúen tanto las ventajas como el impacto negativo de la producción de biocarburante, así como su ciclo de vida en el medio ambiente; considera que debe darse particular importancia al uso de la biomasa, especialmente la de origen urbano, para producir biogás;

16. Insiste en el hecho de que no es suficiente poner los países en desarrollo frente a sus propias responsabilidades; dado que el cambio climático es un problema global con causas y consecuencias globales, requiere una respuesta global;
17. Considera que la apropiación privada del agua dificulta que la población tenga acceso a la misma y conduce a una degradación de este recurso esencial para la vida, existiendo un número creciente de personas que están privadas del acceso a aguas de calidad para la alimentación, la higiene y recurso básico para la producción; pide a todos los países europeos y de América Latina y Caribe que garanticen el acceso universal al agua, fomenten las captaciones y el abastecimiento, y lo consideren un servicio público esencial, sin perjuicio de que su gestión pueda ser encomendada, mediante concesión administrativa, a la iniciativa privada;
18. Recuerda que el comercio puede contribuir a un mayor o menor nivel de emisión de CO₂ según sea el modo de producción, el medio de transporte y las distancias recorridas y que, por lo tanto, las políticas y disposiciones legales comerciales - a todos los niveles, incluido el multilateral - deben orientarse a apoyar y promover formas de producción y transporte con el menor contenido carbónico posible;
19. Anima a tener ciudadanos y parlamentarios activos y participativos, en forma individual u organizada, gobernantes conscientes, responsables y diligentes ante lo ecológico y funcionarios nacionales, supranacionales e internacionales eficientes en su labor;
20. Invita a recabar un cuadro más preciso de los costes económicos, sociales y sanitarios del cambio climático en los países en desarrollo, y a alcanzar un "acuerdo global" sobre la base del compromiso moral e histórico, la cooperación internacional y las transferencias tecnológicas entre ambas regiones, teniendo en cuenta el potencial de mejora y las limitaciones de los distintos países;
21. Recuerda que la política comunitaria de medioambiente ha permitido a todos los Estados miembros de la UE hacer progresos en materia de protección del medioambiente; el presupuesto comunitario ha jugado un papel esencial apoyando políticas comunes y activando las solidaridades intracomunitarias; los derechos de emisión constituyen una medida importante, innovadora y decidida que se ha adoptado en la Unión y en el resto del mundo;
22. Anima a la creación de mecanismos compartidos y a la cooperación en el ámbito de organismos internacionales de América Latina y Caribe, como la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, con el fin de decidir y financiar la protección y el desarrollo sostenible de grandes reservas naturales del planeta, como la región Amazónica, que están situadas en territorios de Estados latinoamericanos
23. Recuerda que la cooperación entre la Unión Europea y América Latina en pro de sus respectivas integraciones, dotándose de importantes contenidos ecológicos, diseñando, financiando y ejecutando conjuntamente políticas ecológicas comunes en cada región y armonizando las legislaciones ambientales, es una expresión fundamental de la alianza estratégica euro-latinoamericana;
24. Pide a la Comisión Europea que colabore en el fomento de políticas medioambientales en los países de América Latina; debe reforzarse la cooperación y el nivel de las buenas prácticas y ello también debe reflejarse en la

financiación que proporcione la UE y en la política de ayuda al desarrollo; además, las políticas europeas no deberían tener como resultado una disminución de la eficacia medioambiental, incluida la pérdida de biodiversidad en los países no pertenecientes a la UE;

25. Acoge favorablemente la propuesta del programa de trabajo 2008 de la Comisión Temporal sobre el Cambio climático del Parlamento Europeo de incluir una visita a uno de los países de Latinoamérica (probablemente Brasil) para poder tratar el dilema del cambio climático;

*

* *

26. Encarga a sus Copresidentes que transmitan la presente Resolución a la Presidencia de la V Cumbre UE-ALC, al Consejo de la Unión y a la Comisión Europea, así como a los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y al Parlamento del Mercosur.

DC_EUROLAT_(2007)001

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN MEXICANA ANTE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA RESPECTO A LA RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS

La delegación Mexicana ante esta Primera Reunión Plenaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana aprovecha la oportunidad para agradecer profundamente, en nombre del pueblo de México, las invaluable muestras de solidaridad, la ayuda humanitaria y la asistencia técnica de todos los gobiernos y pueblos amigos, así como de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil de América Latina y de la Unión Europea, con motivo de las inundaciones en Tabasco y Chiapas.

Gracias a ese apoyo han podido ser aliviados los severos daos de los pobladores de las comunidades tabasqueñas y chiapanecas afectadas en la fase de emergencia.

Igualmente, la delegación aprovecha la oportunidad para expresar su beneplácito por las propuestas de diversos foros internacionales para establecer mecanismos eficaces para responder a los desastres naturales, en particular las presentadas en el marco de la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en noviembre pasado en Santiago de Chile, así como la propuesta de creación de un Centro Birregional de Prevención de Catástrofes, contenida en el párrafo 8, inciso (b) de la Resolución de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos de esta Asamblea.

DC_EUROLAT_(2007)002

DECLARACION DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Europeo aprobó el documentos **P6_TA-PROV(2007)0079 NEGOCIACIÓN DE UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS PAISES DE CENTROAMÉRICA** que contiene las recomendaciones a ser tomadas en cuenta en el proceso de negociación, particularizando en las asimetrías existentes, así como componentes que incluyan disposiciones especiales sobre cooperación al desarrollo sostenible y la cohesión social;

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Centroamericano en fecha veinticuatro de mayo del año dos mil siete, emitió la Resolución No. **AP/4-CXCI-2007 PARA RECOMENDAR A LA REUNIÓN DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA QUE EN LA AGENDA DE NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA, SE INCLUYAN ACCIONES QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CENTROAMERICANA PARA ALCANZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN**, a través de la cual fijó su posición respecto del proceso de negociación, suscripción y puesta en vigencia del Acuerdo de Asociación birregional;

CONSIDERANDO:

Que el IV Encuentro de Presidentes de Comisiones de Integración y Relaciones Exteriores de los Congresos y Asambleas Legislativas de Centroamérica y República Dominicana con la Comisión de Integración, Comercio y Desarrollo Económico del Parlamento Centroamericano, celebrado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el veintisiete de junio del año dos mil siete, mediante la **“DECLARACION PARLAMENTARIA DE SANTO DOMINGO”** manifestó su irrestricto apoyo a la resolución emitida por el PARLACEN respecto de las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-CA, destacando que el mismo debe trascender el plano de la potencialidad y constituirse en una valiosa herramienta, bajo el principio de una **“prosperidad compartida”**, y sobre la base del pleno respeto a la autodeterminación de nuestros pueblos, la consolidación del proceso de integración y la democracia, el Estado de Derecho y el irrestricto respeto a los Derechos Humanos, el establecimiento de una alianza estratégica birregional, que permita el logro de mejores condiciones de vida para nuestros pueblos;

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Centroamericano mediante Pronunciamiento AP/1-CXCV-2007 en relación al proceso de negociación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, emitido el veinticinco de octubre del año dos mil siete, demandó a las instancias regionales participantes en el proceso negociador que el mismo garantice el objetivo fundamental del SICA; que se promuevan mecanismos de información y participación amplia; que en el proceso de aprobación el PARLACEN emita opinión previa; así como la conformación de la instancia parlamentaria

integrada a nivel centroamericano por el propio PARLACEN y los poderes legislativos de los estados involucrados;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana, como órgano de representación de la sociedad civil regionalmente organizada, presentó una Propuestas para la negociación del Acuerdo de Asociación Europa Centroamérica, que fueron los resultados del “II Foro Sociedad Civil Centroamérica Europa; Perspectivas hacia un Acuerdo de Asociación ”, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, en el mes de marzo del año 2007;

CONSIDERANDO:

Que al PARLACEN en su calidad de órgano político le compete como genuino representante de nuestro pueblo, constituirse en interlocutor natural de las demandas de su pueblo en materia de integración, y que a la presente fecha ha avanzado en la propuesta de Protocolo modificatorio de su Tratado Constitutivo, lo cual le permitirá tener una mayor y mas efectiva participación con nuevas atribuciones, por lo que la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado Centroamericanos, debe suscribir a la brevedad posible el instrumento de mérito;

POR TANTO

LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA:

DECLARA:

1. Que es importante reiterar a las partes involucradas en el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Centroamérica y la Unión Europea, se cuente con la instancia parlamentaria correspondiente que le de seguimiento a dicha negociación y que pueda como interlocutor político natural de los pueblos de sus respectivas regiones, hacer aportes para el avance de dicho proceso.
2. Que es necesario incluir en el Acuerdo el diseño de mecanismos específicos para la institucionalización y seguimiento del diálogo político entre la sociedad civil de ambas regiones, con la finalidad de garantizar la participación estructurada de la sociedad civil de ambas regiones.
3. Su apoyo al Parlamento Centroamericano en el proceso de modificación de su Tratado Constitutivo, requiriendo al órgano supremo del Sistema le de tratamiento al tema a la brevedad posible.